



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Ciudad de México, a 30 de enero de 2023.
Oficio 401-3-302
Expediente 01 004 A-R. F. 46
Control 574-23
SIT

Enrique Vela R.
Editor
Editorial Raíces, S. A. de C. V.
Presente.-

Me refiero a su atenta solicitud relacionada con la posibilidad de obtener y reproducir 01 imagen, bajo la custodia de este Instituto, que se localiza en la Mediateca, con número de catálogo 05.0-01762.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con el dictamen de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca la imagen solicitada exclusivamente para ilustrar la edición número 179 de la Revista Arqueología Mexicana, que editará esa Empresa; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante esta Coordinación y, en caso de su aprobación, cubrir los derechos correspondientes, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberá obtener las autorizaciones de los titulares o de quien detente los derechos de la imagen a publicarse.

La imagen no puede ser reproducida en su totalidad o en detalles, o transmitidas por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro sin el permiso escrito de esta Coordinación Nacional.

Con fundamento en los artículos 3° de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a la SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEDIATECA.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

Para estar en posibilidad de obtener copia del material, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca, quien se localiza en el siguiente e-mail jimena_escobar@inah.gov.mx, anexando una copia de esta autorización.

RF



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

El pago de derechos se realizará de conformidad con lo estipulado en el convenio de colaboración y coedición suscrito con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y esa Empresa, celebrado el 15 de febrero de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Arqigo. Luis Antonio Huitron Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.

EAATR*GM^{CB}*vme

